

# LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COOPERATIVAS POR PARTE DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (2017-2021)

**XIX Congreso Internacional de Investigadores en  
Economía Social y Cooperativa**

*El papel de la Economía Social en un escenario de crisis e incertidumbre*

**Miguel Guillén Burguillos**  
Tecnocampus-UPF



## RESUMEN

Con este trabajo se pretende conocer el peso de la contratación pública de cooperativas por parte de la Generalitat de Catalunya entre 2017 y 2021. En 2021 en Cataluña existían 4.521 cooperativas que dan trabajo a 45.417 personas y generan una facturación anual conjunta de alrededor de 4.500 millones de euros, aproximadamente un 2,2% del PIB catalán. En este trabajo se presentan los datos de la contratación (tanto mayor como menor) de la Generalitat con cooperativas: número de contratos, facturación, proporción respecto de la contratación total de la Generalitat, así como los nombres de las principales cooperativas contratantes. A pesar de los esfuerzos por parte de la Generalitat en el fomento de la economía social, el estudio muestra que los porcentajes de contratación están lejos del anteriormente citado 2,2%, y por tanto queda mucho camino por recorrer en lo que respecta a la contratación pública con estas empresas.

**Palabras clave:** contratación pública, cooperativas, generalitat de catalunya, economía social, administración pública

## 1. INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se pretende conocer el peso que tiene la contratación pública de cooperativas por parte de la Generalitat de Catalunya, en relación al total de contratos de esta administración, concretamente en los ejercicios comprendidos entre 2017 y 2021, ambos inclusive. Los datos correspondientes a 2022 aún no han sido publicados.

Como sabemos, la fórmula de economía social con más peso y tradición en Cataluña es el cooperativismo, que representa un 40% de las empresas de economía social. En total, según datos de diciembre de 2021, en Cataluña existían 4.521 cooperativas (durante 2021 se crearon 182 nuevas), que dan trabajo a 45.417 personas y generan una facturación anual conjunta de alrededor de 4.500 millones de euros, es decir, aproximadamente un 2,2% del Producto Interior Bruto (PIB) de Cataluña (Generalitat de Catalunya, 2022).

Pero si bien disponemos de este dato del 2,2% del PIB catalán, este trabajo pretende conocer el peso de la contratación pública a cooperativas en la administración autonómica de la Generalitat, teniendo en cuenta que desde ésta se ha hecho bandera durante los últimos años de una apuesta política por el fomento de la economía social, y más singularmente del cooperativismo, a través de programas concretos como el de la Red de Ateneos Cooperativos y Proyectos Singulares, iniciado a finales de 2016. Nos centraremos precisamente en los ejercicios que coinciden con el impulso de este programa, que ha supuesto, desde su inicio, una inversión de unos 65 millones de euros (35,2 millones correspondientes a Projectes Singulares y 30,3 millones al programa de Ateneus Cooperatius) (Generalitat de Catalunya, 2022). A través del análisis de los datos de contratación pública de la Generalitat, estaremos en disposición de conocer el número de contratos y el importe correspondiente a cooperativas, y así saber el porcentaje que representan respecto del total de la contratación de la Generalitat, tanto en lo referente a contratos mayores como a los menores. Será interesante saber si este porcentaje se asemeja al 2,2% al que anteriormente hemos hecho referencia.

## **2. METODOLOGÍA**

A través de los datos publicados por la Generalitat de Catalunya, es posible disponer en detalle de los contratos públicos mayores y menores, conociendo los importes, número de contratos y nombre de la empresa contratada. En este trabajo se analizan los datos correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (aún no se han publicado los datos correspondientes a 2022).

Se filtran los datos correspondientes únicamente a cooperativas, y así estamos en disposición de saber la contratación que concretamente se hizo en los citados ejercicios a estos tipos de empresa de economía social.

La hipótesis de partida es que el porcentaje de contratación pública a cooperativas será muy bajo, incluso por debajo del 2,2% que representan las cooperativas en el PIB de Cataluña en lo que se refiere a facturación.

Será posible, asimismo, disponer del nombre de las cooperativas y los importes concretos que han contratado con la Generalitat de Catalunya en estos últimos cinco ejercicios. Será interesante indicar cuáles son las cooperativas que presentan una mayor contratación, en términos de facturación, con esta administración.

## **3. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

La norma básica en cuanto a la contratación pública es la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE de 9 de noviembre de 2017, en vigor desde el 9 de marzo de 2018. Sin embargo, la normativa en el ámbito de la contratación pública es mucho más amplia, existiendo legislación comunitaria, estatal, autonómica y sectorial diversa (EAPC, 2023).

En el marco de la LCSP, un contrato es un acuerdo de voluntades entre un órgano o una entidad del sector público y una persona física o jurídica (contratista), por la que esta última se obliga a realizar una prestación, realizar una obra o entregar un bien a cambio de un precio. El contrato debe ser oneroso y se entiende que un contrato lo es cuando el contratista obtiene algún tipo de beneficio económico, directo o indirecto (EAPC, 2023).

La contratación del sector público se ha convertido en una herramienta de política económica muy relevante para los estados europeos, por su volumen económico, por su transversalidad y por su impacto en el bienestar de la ciudadanía. La compra pública de bienes y servicios moviliza a alrededor de un 14% del PIB de media en los estados miembros de la Unión Europea, según datos de la Comisión Europea, y comprende todo tipo de productos y servicios (EAPC, 2023).

Los principios de la contratación pública son los siguientes: 1) igualdad de trato entre los licitadores, 2) transparencia e integridad, 3) concurrencia, 4) publicidad y 5) eficiencia (EAPC, 2023).

De acuerdo con la LCSP, para poder contratar una prestación de servicios o de obras por parte de la Administración es necesario seguir el procedimiento de licitación pública regulado en la propia ley. Sin embargo, existen determinadas necesidades de

servicios o productos que no resultan tan relevantes y que, por tanto, no requieren la tramitación por el complejo procedimiento de contratación. Dichos contratos son los considerados "contratos menores", que tienen un valor inferior a 40.000 euros cuando lo sean de obras, o bien inferior a los 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

En estos casos, la adjudicación de los contratos menores no se realiza a través del complejo procedimiento de licitación, sino a través de un expediente administrativo. La existencia de contratos menores apuesta por la agilidad e inmediatez, lo que ha dado lugar a un uso abusivo por parte de la Administración de esta tipología de contratos, en detrimento de la transparencia, publicidad y concurrencia competitiva características de las licitaciones (Administrativando Abogados, 2022).

La visión europea de la compra pública ha tenido una evolución significativa: se ha evolucionado desde un primer enfoque centrado en garantizar la eficiencia de los fondos públicos y, por tanto, en la aplicación de los principios de igualdad, transparencia y publicidad como garantes de esta eficiencia, a una visión global de la contratación del sector público como estrategia al servicio de los poderes públicos para el efectivo cumplimiento de sus fines o de sus políticas públicas. Así lo reflejó la Estrategia Europa 2020 y, más recientemente, la Comunicación de 3 de noviembre de 2017 de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones "Conseguir que la contratación pública funcione en Europa y para Europa" (EAPC, 2023).

En las conclusiones de esta comunicación de la Comisión Europea se recoge, textualmente, que "las autoridades públicas se están esforzando en general en crear una sociedad más justa basada en la igualdad de oportunidades, el crecimiento económico sostenible y una amplia participación en el mercado, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas. La contratación pública seguirá siendo un instrumento crucial de aplicación de las políticas.

Dada su magnitud en cuanto a gasto público, puede facultar a los gobiernos a lograr resultados políticos clave, si se utiliza como una herramienta estratégica. Un uso inteligente de la contratación pública puede ayudar a abordar retos globales tales como el cambio climático y la escasez de recursos o la sociedad en envejecimiento. Apoya las políticas sociales y acelera la transición a cadenas de suministro y modelos empresariales más sostenibles. Puede mejorar la competitividad y permite a las pymes acceder a oportunidades de contratación pública. Unos compradores públicos transparentes y profesionales serán capaces de gastar de forma eficiente y luchar contra la corrupción" (Comisión Europea, 2017).

Atendiendo al caso de la administración de Cataluña, por Acuerdo del Gobierno de la Generalitat de 31 de marzo de 2020 se aprobaron los objetivos y el contenido mínimo de la "Estrategia catalana de contratación pública" y se encomendó a la Dirección General de Contratación Pública la elaboración y redacción de la esta Estrategia, aprobada por el Gobierno, por Acuerdo 171/2022, de 30 de agosto. Tiene como objetivo general "dotar al sector público de Cataluña de un sistema de contratación que garantice la prestación de servicios de calidad y mejore la gestión de los contratos públicos, teniendo en cuenta la eficiencia, una visión responsable de las necesidades, la coherencia entre las distintas políticas públicas, los principios de transparencia e integridad y la finalidad de obtener una mejor relación calidad-precio. Asimismo, debido a la importancia económica de la contratación pública, mediante esta Estrategia se quiere contribuir a afrontar muchos de los principales retos de

Cataluña, y de Europa, especialmente la consecución de un crecimiento sostenible, la estimulación del empleo y la innovación. Esta Estrategia responde a la necesidad de cumplir con las recomendaciones de la Unión Europea; desarrollar lo que establece la normativa básica del Estado; agrupar, dotar de coherencia y mejorar las diferentes medidas y normas en materia de contratación pública catalana, y promover nuevas, para lograr una contratación pública moderna, eficiente, ética y transparente, socialmente responsable, y una herramienta de mejora de la sociedad y de los servicios públicos de Cataluña" (Maldonado, 2022). Entre las medidas de contratación estratégica de la Generalitat de Catalunya, se destacan el fomento de la contratación con pequeñas y medianas empresas (PYMES), el fomento de medidas medioambientales, el fomento de medidas sociales y el fomento de medidas de innovación (EAPC, 2023).

Como explica Comet-Herrera (2022), "las actuales normativas europea y española reguladoras de los procedimientos de contratación pública han ampliado la posibilidad de reservar la gestión de determinados servicios públicos, de carácter cultural, social y sanitario, a entidades sin ánimo de lucro o con estructuras más democráticas y distributivas, yendo más allá de la reserva existente en legislaciones anteriores dirigida a empresas de inserción y centros especiales de empleo. A través del análisis jurídico de la normativa estatal reguladora de varios tipos de entidades de Economía Social, en concreto de cooperativas de trabajo, sociedades laborales y asociaciones, este estudio demuestra que los requisitos exigidos a los licitadores que deseen concursar en los contratos reservados a través de la Disposición Adicional 48ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son cumplidos por estas y, por consiguiente, debería de facilitarse su participación en este tipo de procesos".

Por todo ello, resulta interesante resaltar el hecho que las empresas de economía social "contribuyen con su actividad a una mayor democracia económica (Johanisova y Wolf, 2012, en Comet-Herrera, 2022). *Eo ipso*, la reserva de contratos a empresas de la Economía Social es una oportunidad para que las entidades del sector público incorporen e impulsen políticas en materia de derechos sociales, ambientales y de innovación (Blanco, 2018 en Comet-Herrera, 2022) con el fin de transitar hacia una economía más sostenible e inclusiva, tal como se ha trazado a través de la Agenda 2030 de Naciones Unidas de Objetivos de Desarrollo Sostenible (Mozas, 2019, en Comet-Herrera, 2022) con la que la comunidad internacional aspira a erradicar la pobreza, mejorar las condiciones de vida de la población mundial y lograr la rápida transición a una economía baja en emisiones de carbono y resiliente al cambio climático". Y la Generalitat de Catalunya apuesta, singularmente, por la sostenibilidad e inclusividad de la Agenda 2030 en sus acuerdos políticos. Por ello también resultará interesante analizar la contratación pública de esta administración particularmente con las cooperativas.

#### **4. EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DESDE LA GENERALITAT DE CATALUNYA**

Según datos de la Generalitat, su programa de Economía Social ha ayudado a la constitución de 1.027 empresas y entidades de este ámbito en sus cinco primeros años de funcionamiento. En concreto, ha sido a través de las dos líneas principales del programa, los Ateneos Cooperativos y los Proyectos Singulares. Los 14 ateneos cooperativos catalanes han acompañado a la creación de 661 empresas y entidades de economía social y solidaria, y otras 366 han nacido a partir de los Proyectos

Singulares que se han impulsado con la financiación del Departamento de Empresa y Trabajo. Todo ello ha supuesto, siempre según datos de la Generalitat, la creación de 4.757 nuevos puestos de trabajo (2.708 a través de Ateneos Cooperativos y 2.049 de los Proyectos Singulares) (Generalitat de Catalunya, 2022). El Departamento de Empresa y Trabajo ha invertido en estas dos principales líneas del programa más de 65 millones de euros (35,2 millones en los Proyectos Singulares y 30,3 millones en los Ateneos Cooperativos) durante estos cinco años (Generalitat de Catalunya, 2022).

El citado Programa de Economía Social vio la luz a finales de 2016 con el objetivo de situar la economía social y solidaria como motor de transformación del modelo económico y social, para avanzar hacia una economía sostenible, centrada en las personas y arraigada en el territorio. El trabajo se ha realizado en estrecha colaboración entre la administración y el mundo cooperativo. En concreto, hasta 360 entidades, empresas de economía social y administraciones locales han participado en la gestión diaria de los 14 ateneos cooperativos, un modelo por el que ya se han interesado en otros territorios de España y Europa. Más allá de la creación de empresas, con la consiguiente generación de empleo, el programa también ha impulsado a lo largo de los cinco años distintas acciones de difusión de la economía social. Concretamente, las actividades de los 14 ateneos cooperativos han llegado en estos cinco años a 123.963 personas. En el caso de los Proyectos Singulares, se han impulsado hasta 358 proyectos de todos los sectores de la economía. Y es que otro de los objetivos del programa es poder dar respuesta a todas las necesidades y retos de la ciudadanía a través de la economía social y solidaria, con la consiguiente creación y fortalecimiento de un mercado social (Generalitat de Catalunya, 2022).

El ecosistema de la economía social en Cataluña está formado actualmente por más de 10.000 empresas y entidades, desde cooperativas a sociedades laborales, centros especiales de trabajo, fundaciones o asociaciones, entre otros. Emplea a 180.000 personas y está presente en todo el territorio y de todos los sectores de actividad. La fórmula de economía social con mayor peso y tradición en Cataluña es el cooperativismo, ya que un 40% de las empresas son cooperativas. En total, 4.521 en diciembre de 2021, año en el que se crearon 182 nuevas. Emplean a 45.417 personas y obtienen una facturación anual conjunta de 4.500 millones de euros (un 2,2% del PIB catalán), con un 3,5% de incremento interanual de empleo. En este trabajo nos centramos en este modelo empresarial.

## 5. ANÁLISIS DE DATOS. CONTRATOS MAYORES

Una vez filtrados los datos de la contratación mayor de la Generalitat de Catalunya entre los ejercicios 2017 y 2021, podemos obtener la que se efectúa concretamente con cooperativas.

Comenzando por el ejercicio 2017, presentamos el siguiente cuadro de elaboración propia:

	NÚM.	IMPORTE (EUROS)
<b>CONTRATOS MAYORES A COOPERATIVAS</b>	78	7.548.087,74
<b>CONTRATOS MAYORES (TOTAL GENERALITAT)</b>	8.742	1.420.384.672,00
<b>% COOPERATIVAS SOBRE TOTAL</b>	0,89%	0,53%

Si nos fijamos en los datos correspondientes a 2018, son los siguientes:

	<b>NÚM.</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
<b>CONTRATOS MAYORES A COOPERATIVAS</b>	126	24.898.695,17
<b>CONTRATOS MAYORES (TOTAL GENERALITAT)</b>	8.517	1.439.643.963,00
<b>% COOPERATIVAS SOBRE TOTAL</b>	1,48%	1,73%

Respecto a 2019, disponemos de estos datos:

	<b>NÚM.</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
<b>CONTRATOS MAYORES A COOPERATIVAS</b>	105	15.832.396,25
<b>CONTRATOS MAYORES (TOTAL GENERALITAT)</b>	10.876	2.385.694.284,00
<b>% COOPERATIVAS SOBRE TOTAL</b>	0,97%	0,66%

Atendiendo ya a 2020, estos son los datos:

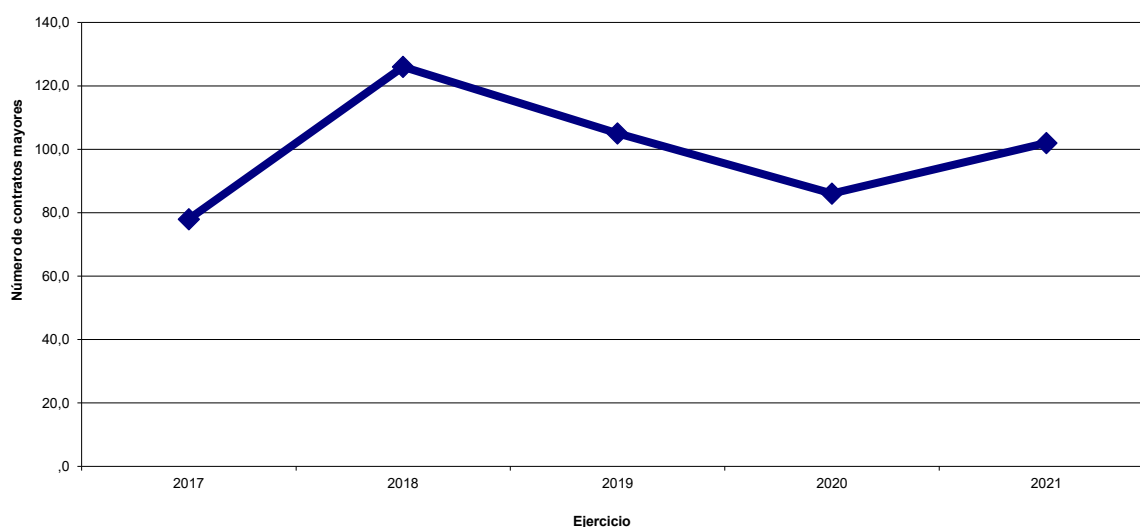
	<b>NÚM.</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
<b>CONTRATOS MAYORES A COOPERATIVAS</b>	86	5.113.715,24
<b>CONTRATOS MAYORES (TOTAL GENERALITAT)</b>	15.792	2.684.029.545,00
<b>% COOPERATIVAS SOBRE TOTAL</b>	0,54%	0,19%

Y por último, estos fueron los datos de 2021:

	<b>NÚM.</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
<b>CONTRATOS MAYORES A COOPERATIVAS</b>	102	13.898.458,16
<b>CONTRATOS MAYORES (TOTAL GENERALITAT)</b>	12.841	3.013.590.428,00
<b>% COOPERATIVAS SOBRE TOTAL</b>	0,79%	0,46%

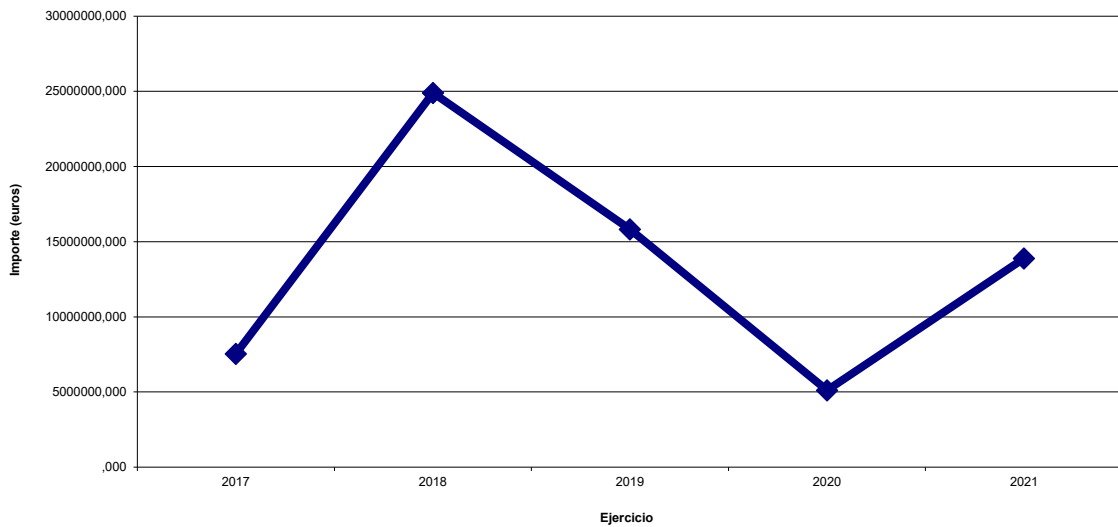
Para observar la evolución de la contratación mayor a cooperativas entre los ejercicios 2017 y 2021, los dos gráficos siguientes resultan muy útiles:

### **Evolución contratación mayor a cooperativas Generalitat (2017-2021) (número de contratos)**



Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

### **Evolución contratación mayor a cooperativas Generalitat (2017-2021) (euros)**



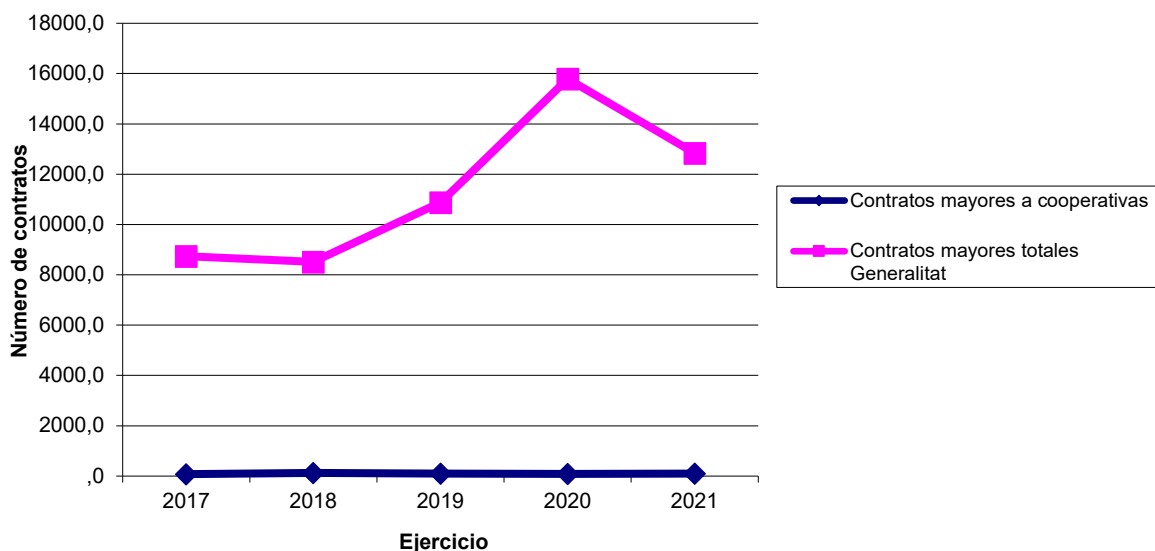
Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

Como se puede observar, la evolución de la contratación mayor a cooperativas de la Generalitat de Catalunya entre 2017 a 2021 es la siguiente: 78 contratos en 2017, 126 en 2018, 105 en 2019, 86 en 2020 y 102 en 2021. Por lo que respecta a los importes totales de las contrataciones, fueron estos: 7.548.087,74 euros en 2017, 24.898.695,17 euros en 2018, 15.832.396,25 euros en 2019, 5.113.715,24 euros en 2020 y 13.898.458,16 euros en 2021.

Comparativamente, en los siguientes gráficos se puede observar como la contratación mayor a cooperativas representa una proporción poco significativa respecto del total de contratación mayor de la Generalitat de Catalunya entre 2017 y 2021:

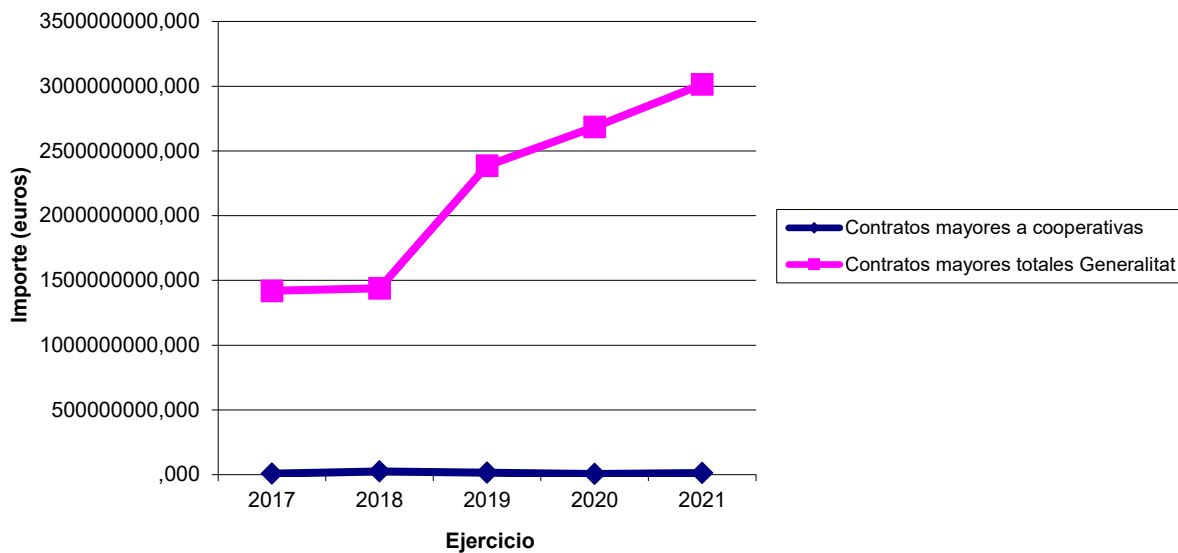


### Evolución contratación mayor a cooperativas y total Generalitat (2017-2021) (número de contratos)



Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya

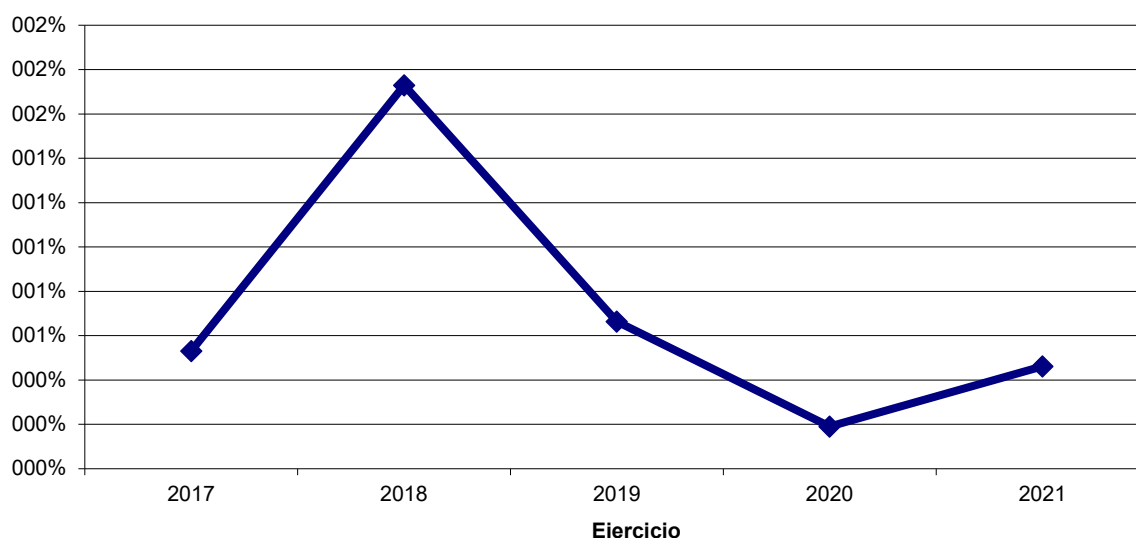
### Evolución contratación mayor a cooperativas y total Generalitat (2017-2021) (en euros)



Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

La evolución de la proporción de contratación mayor a cooperativas en relación al total de la contratación mayor de la Generalitat entre 2017 y 2021 fue la siguiente:

**Evolución % contratación mayor a cooperativas respecto a contratación mayor total Generalitat (facturación total) (2017-2021)**



Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

Como se puede observar, el ejercicio con una mayor proporción de contratación mayor a cooperativas es 2018, con un 1,73% (en términos de facturación total). El resto de ejercicios siempre estuvo por debajo del 1% (0,53% en 2017, 0,66% en 2019, 0,19% en 2020 y 0,46% en 2021). Contemplando el global de los cinco ejercicios analizados, el porcentaje es de un 0,61% (67,29 millones de euros sobre un total de 10.943,34 millones de euros de contratación mayor en la Generalitat). En este periodo 2017-2021 se llevaron a cabo un total de 497 contratos mayores a cooperativas (en el global de la Generalitat, se efectuaron 56.768 contratos).

En el siguiente cuadro presentamos los nombres de las diez cooperativas con una mayor contratación mayor con la Generalitat en el período 2017-2021, atendiendo a la facturación total:

<b>NOMBRE COOPERATIVA</b>	<b>NÚM. CONTRATOS MAYORES (2017-2021)</b>	<b>TOTAL IMPORTE (EUROS) CONTRATOS MAYORES (2017-2021)</b>
EDUVIC, SCCL	19	15.102.084,47
SUARA SERVEIS, SCCL	51	9.423.406,92
TALLER AURIA, SCCL	30	9.354.720,90
ORONA COOP	33	4.973.501,94
INTEGRACIÓ SOCIAL DE MENORS (ISOM), SCCL	22	4.102.565,55
OIARSO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	51	1.739.201,28
TEB SOLUCIONS, SCCL	30	1.181.386,58
COOPERATIVA DE TREBALL CALANDRA, SCCL	4	1.110.336,27
ACTUA, SCCL	9	1.099.683,07
MAGROC, SCCL	1	1.053.903,36

Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

## 6. ANÁLISIS DE DATOS. CONTRATOS MENORES

Una vez filtrados los datos de la contratación menor de la Generalitat de Catalunya, podemos obtener la que se efectúa concretamente con cooperativas, tal y como se ha presentado en el apartado anterior con respecto a la contratación mayor.

Comenzando por el ejercicio 2017, presentamos el siguiente cuadro de elaboración propia:

	<b>NÚM.</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
<b>CONTRATOS MENORES A COOPERATIVAS</b>	1.144	2.584.772,79
<b>CONTRATOS MENORES (TOTAL GENERALITAT)</b>	76.565	235.867.266,50
<b>% COOPERATIVAS SOBRE TOTAL</b>	1,49%	1,10%

Si nos fijamos en los datos correspondientes a 2018, son los siguientes:

	<b>NÚM.</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
<b>CONTRATOS MENORES A COOPERATIVAS</b>	3.264	2.925.592,92
<b>CONTRATOS MENORES (TOTAL GENERALITAT)</b>	171.454	299.098.592,10
<b>% COOPERATIVAS SOBRE TOTAL</b>	1,90%	0,98%

Respecto a 2019, disponemos de estos datos:

	<b>NÚM.</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
<b>CONTRATOS MENORES A COOPERATIVAS</b>	1.783	3.122.903,83
<b>CONTRATOS MENORES (TOTAL GENERALITAT)</b>	192.752	331.788.961,40
<b>% COOPERATIVAS SOBRE TOTAL</b>	0,93%	0,94%

Atendiendo ya a 2020, estos son los datos:

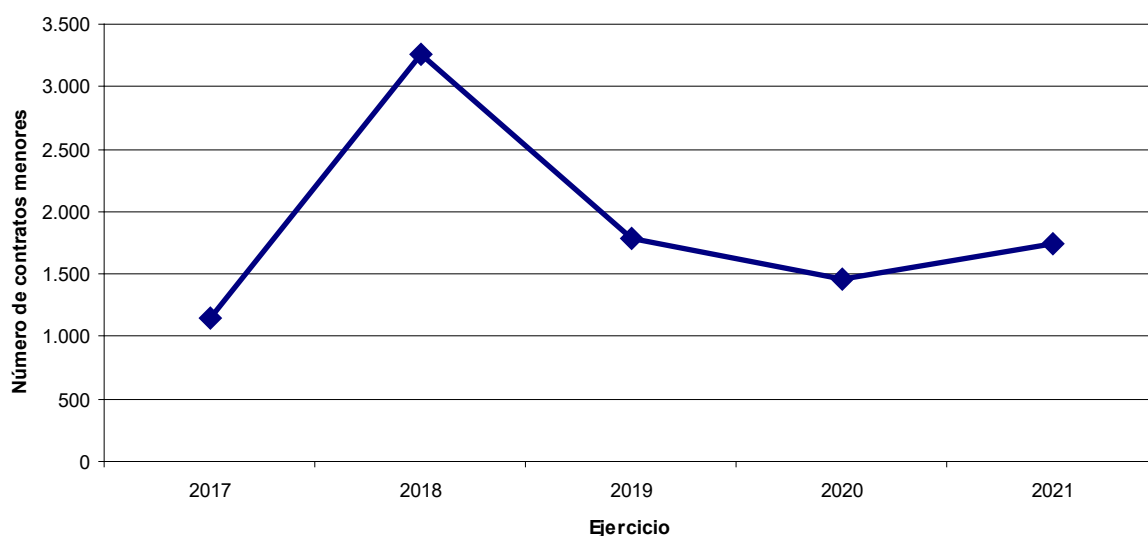
	<b>NÚM.</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
<b>CONTRATOS MENORES A COOPERATIVAS</b>	1.457	3.018.793,50
<b>CONTRATOS MENORES (TOTAL GENERALITAT)</b>	153.796	316.230.164,60
<b>% COOPERATIVAS SOBRE TOTAL</b>	0,95%	0,95%

Y por último, estos fueron los datos de 2021:

	<b>NÚM.</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
<b>CONTRATOS MENORES A COOPERATIVAS</b>	1.743	3.553.486,23
<b>CONTRATOS MENORES (TOTAL GENERALITAT)</b>	165.742	355.913.751,60
<b>% COOPERATIVAS SOBRE TOTAL</b>	1,05%	1,00%

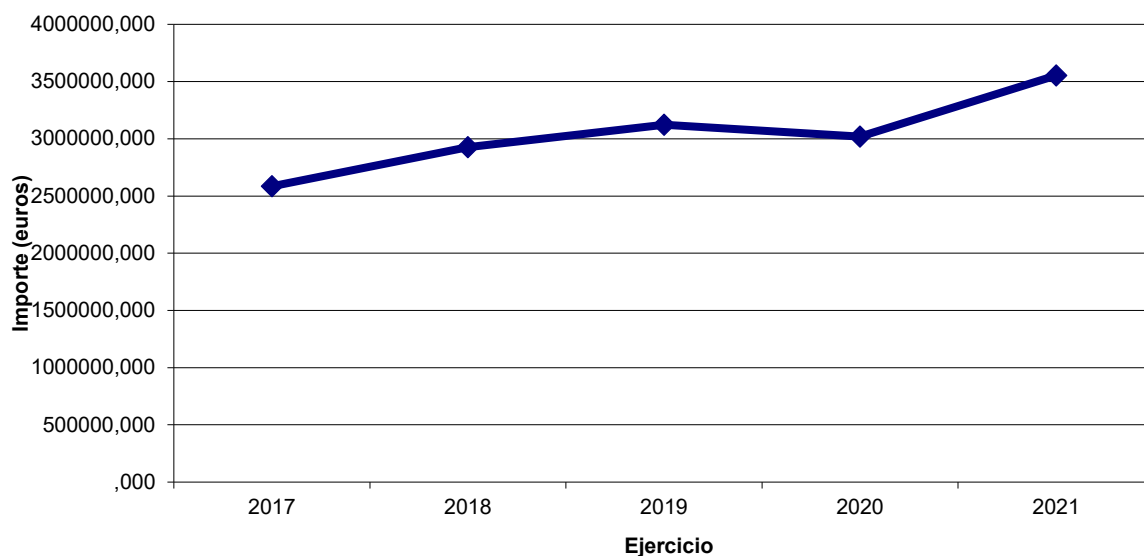
Como hicimos anteriormente con la contratación mayor, para observar la evolución de la contratación menor a cooperativas entre los ejercicios 2017 y 2021, los dos gráficos siguientes resultan también muy útiles:

### Evolución contratación menor a cooperativas Generalitat (2017-2021) (número de contratos)



Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

### Evolución contratación menor a cooperativas Generalitat (2017-2021) (euros)

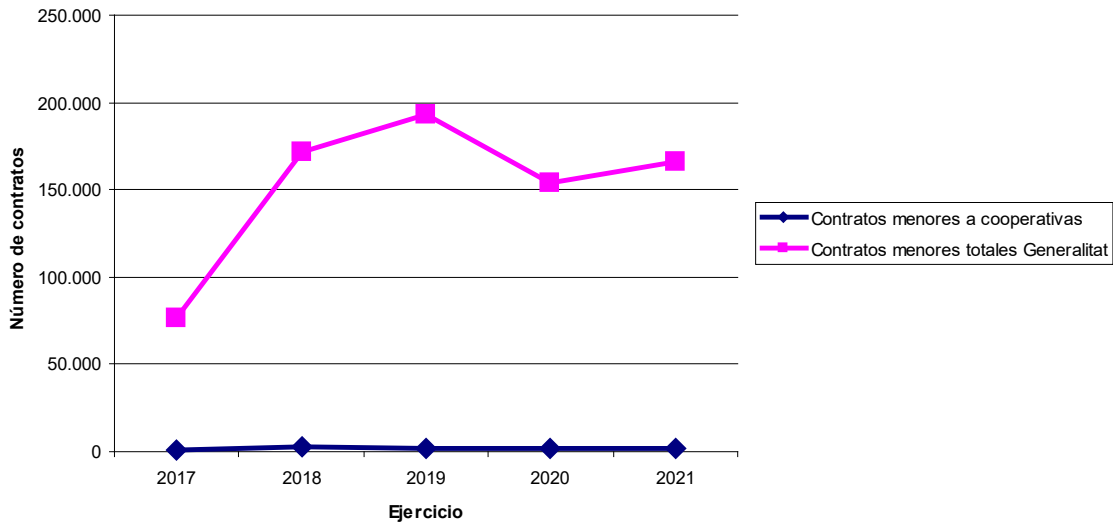


Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

Como se puede observar, la evolución de la contratación menor a cooperativas de la Generalitat de Catalunya entre 2017 a 2021 es la siguiente: 1.144 contratos en 2017, 3.264 en 2018, 1.783 en 2019, 1.457 en 2020 y 1.743 en 2021. Por lo que respecta a los importes totales de las contrataciones, fueron estos: 2.584.772,79 euros en 2017, 2.925.592,92 euros en 2018, 3.122.903,83 euros en 2019, 3.018.793,50 euros en 2020 y 3.553.486,23 euros en 2021.

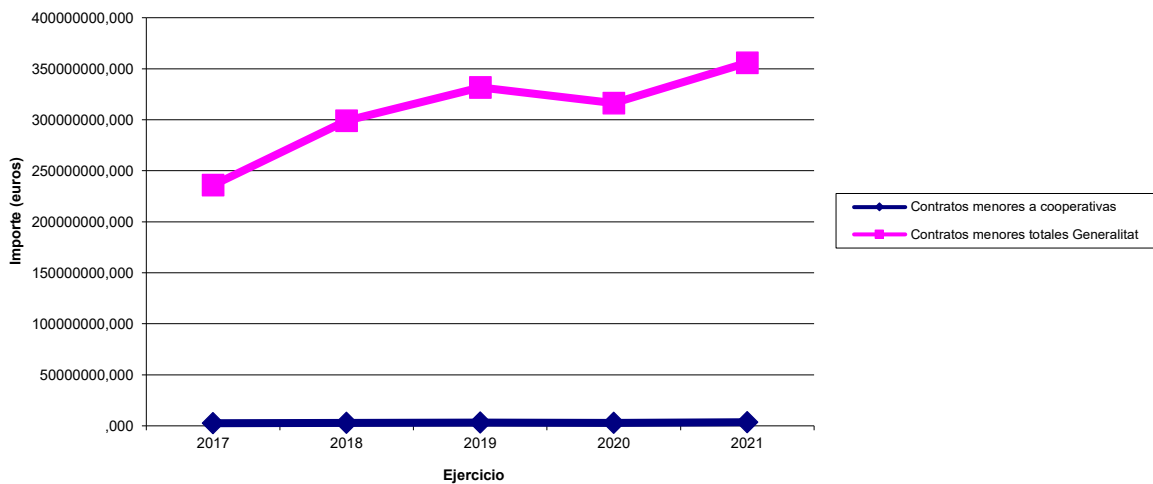
Comparativamente, en los siguientes gráficos se puede observar como la contratación menor a cooperativas representa también una proporción poco significativa respecto del total de contratación menor de la Generalitat de Catalunya entre 2017 y 2021:

### Evolución contratación menor cooperativas Generalitat (2017-2021) (número de contratos)



Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

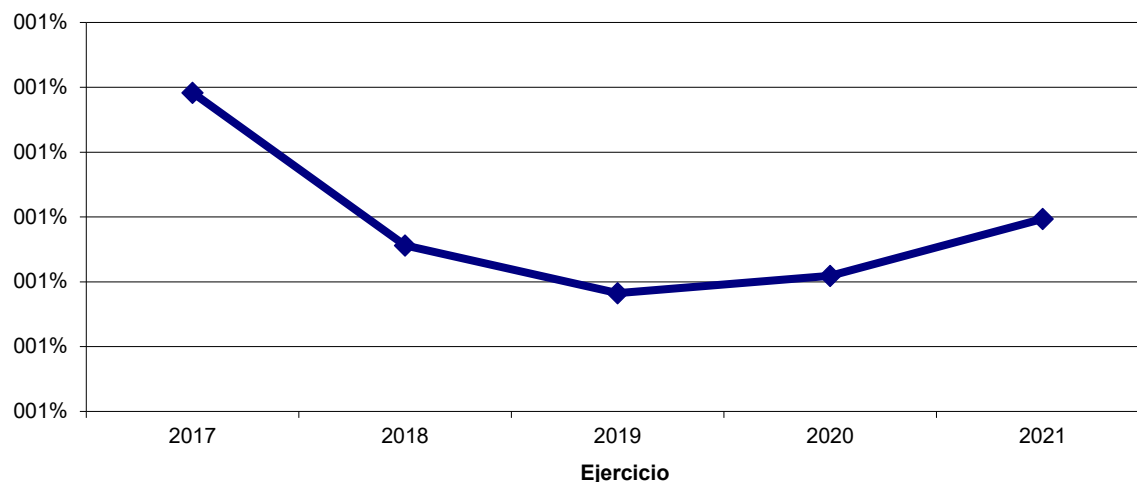
### Evolución contratación menor cooperativas Generalitat (2017-2021) (en euros)



Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

La evolución de la proporción de contratación menor a cooperativas en relación al total de la contratación menor de la Generalitat entre 2017 y 2021 fue la siguiente:

**Evolución % contratación menor a cooperativas respecto a  
contratación mayor total Generalitat (facturación total)  
(2017-2021)**



Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

Como se puede observar, el ejercicio con una mayor proporción de contratación menor a cooperativas es 2017, con un 1,10%. El resto de ejercicios ésta siempre estuvo cerca del 1% (0,98% en 2018, 0,94% en 2019, 0,95% en 2020 y justo un 1% en 2021). Contemplando el global de los cinco ejercicios analizados, el porcentaje es de un 0,99% (15,21 millones de euros sobre un total de 1.538,90 millones de euros de contratación menor en la Generalitat). En este periodo 2017-2021 se llevaron a cabo un total de 9.391 contratos menores a cooperativas (en el global de la Generalitat, se efectuaron 760.309 contratos).

En el siguiente cuadro presentamos los nombres de las diez cooperativas con una mayor contratación menor con la Generalitat de Catalunya en el período 2017-2021, atendiendo a la facturación total:

<b>NOMBRE COOPERATIVA</b>	<b>NÚM. CONTRATOS MENORES (2017-2021)</b>	<b>TOTAL IMPORTE (EUROS) CONTRATOS MENORES (2017-2021)</b>
ORONA COOP	370	1.069.767,87
ABACUS, SCCL	778	869.348,06
FEMAREC, SCCL	370	825.986,06
SÀPIENS, SCCL	98	581.952,22
BURDINOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA	67	427.297,58
PAVIMENTOS Y OBRA, SCCL	26	320.646,53
SUARA SERVEIS, SCCL	37	299.616,81
ADDENDA, SCCL	117	236.333,92
OIARSO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	90	178.904,87
MANTENIMENT INTEGRAL HOSTELERIA, SCCL	163	171.358,41

Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat de Catalunya.

## 7. CONCLUSIONES

Los resultados indican que los porcentajes de contratación pública (tanto mayor como menor) a cooperativas por parte de la Generalitat de Catalunya son bajos, tanto en lo que se refiere a facturación como a número de contratos y número de empresas, respecto del total de empresas con las que contrata la administración autonómica catalana.

Concretamente, la evolución de la contratación mayor a cooperativas de la Generalitat de Catalunya entre 2017 a 2021 fue la siguiente: 78 contratos en 2017, 126 en 2018, 105 en 2019, 86 en 2020 y 102 en 2021. Por lo que respecta a los importes totales de las contrataciones, fueron estos: 7.548.087,74 euros en 2017, 24.898.695,17 euros en 2018, 15.832.396,25 euros en 2019, 5.113.715,24 euros en 2020 y 13.898.458,16 euros en 2021. El ejercicio con una mayor proporción de contratación mayor respecto del total de la contratación pública de la Generalitat es 2018, con un 1,73% (en términos de facturación total). El resto de ejercicios ésta siempre estuvo por debajo del 1% (0,53% en 2017, 0,66% en 2019, 0,19% en 2020 y 0,46% en 2021). Contemplando el global de los cinco ejercicios analizados, el porcentaje alcanzado es de un 0,61% (67,29 millones de euros sobre un total de 10.943,34 millones de euros de contratación mayor en la Generalitat). En este periodo 2017-2021 se llevaron a cabo un total de 497 contratos mayores a cooperativas (en el global de la Generalitat, se efectuaron 56.768 contratos).

Atendiendo a la contratación menor a cooperativas por parte de la Generalitat, la evolución entre 2017 a 2021 es la siguiente: 1.144 contratos en 2017, 3.264 en 2018, 1.783 en 2019, 1.457 en 2020 y 1.743 en 2021. Por lo que respecta a los importes totales de las contrataciones, fueron estos: 2.584.772,79 euros en 2017, 2.925.592,92 euros en 2018, 3.122.903,83 euros en 2019, 3.018.793,50 euros en 2020 y 3.553.486,23 euros en 2021. El ejercicio con una mayor proporción de contratación menor a cooperativas es 2017, con un 1,10%. El resto de ejercicios ésta siempre estuvo cerca del 1% (0,98% en 2018, 0,94% en 2019, 0,95% en 2020 y justo un 1% en 2021). Contemplando el global de los cinco ejercicios analizados, el porcentaje es de un 0,99% (15,21 millones de euros sobre un total de 1.538,90 millones de euros de contratación menor en la Generalitat). En este periodo 2017-2021 se llevaron a cabo un total de 9.391 contratos menores a cooperativas (en el global de la Generalitat, se efectuaron 760.309 contratos).

Como se ha explicado en este trabajo, la "Estrategia catalana de contratación pública" contempla entre sus objetivos contribuir a afrontar muchos de los principales retos de Cataluña, y de Europa, especialmente la consecución de un crecimiento sostenible, la estimulación del empleo y la innovación. Y entre las medidas de contratación estratégica de la Generalitat de Catalunya, se destacan el fomento de la contratación con pequeñas y medianas empresas (PYMES), el fomento de medidas medioambientales, el fomento de medidas sociales y el fomento de medidas de innovación (EAPC, 2023). Teniendo en cuenta que las empresas de economía social "contribuyen con su actividad a una mayor democracia económica (Johanisova y Wolf, 2012, en Comet-Herrera, 2022). Por tanto, la reserva de contratos a empresas de la Economía Social es una oportunidad para que las entidades del sector público incorporen e impulsen políticas en materia de derechos sociales, ambientales y de innovación (Blanco, 2018 en Comet-Herrera, 2022) con el fin de transitar hacia una economía más sostenible e inclusiva, tal como se ha trazado a través de la Agenda 2030 de Naciones Unidas de Objetivos de Desarrollo Sostenible (Mozas, 2019, en Comet-Herrera, 2022).

En conclusión, a pesar de que se calcula que las cooperativas en Cataluña emplean a 45.417 personas y obtienen una facturación anual conjunta de 4.500 millones de euros (un 2,2% del PIB catalán), en este trabajo se puede observar como los porcentajes de contratación pública, tanto mayor como menor, de la administración autonómica está claramente por debajo de ese porcentaje del 2,2%. A pesar de la apuesta política por el fomento de la economía social, y particularmente del cooperativismo por parte de la Generalitat, especialmente desde el año 2016 (a través de iniciativas de éxito como la Red de Ateneos Cooperativos o los Proyectos Singulares), existe una asignatura pendiente en lo que se refiere a contratación pública a cooperativas, que sigue siendo muy poco significativa. La reserva de contratos a cooperativas o la exploración de otras posibles medidas desde la administración para fomentar la contratación con este tipo de empresas se presenta como un reto de futuro que puede ayudar en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## BIBLIOGRAFÍA

- ADMINISTRATIVANDO ABOGADOS. (2022). Los contratos menores en la Ley de Contratos del Sector Público. Web de Administrativando Abogados, 27 de marzo de 2022. Disponible en: <https://administrativando.es/contratos-menores/>
- COMET-HERRERA, D. [David]. (2022). La nueva reserva de contratos públicos de servicios sociales, culturales y sanitarios en España a cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales y asociaciones. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 106.
- COMISIÓN EUROPEA. (2017). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Conseguir que la contratación pública funcione en Europa y para Europa. Web de EUR-Lex. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52017DC0572&qid=1613578726631>
- ESCOLA D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA DE CATALUNYA (EAPC). (2023). Contractes del sector públic. Web Escola d'Administració Pública de Catalunya, Generalitat de Catalunya. Disponible en: [https://formaciooberta.eapc.gencat.cat/contingutsdelscursos/csp/010\\_part1/inici.html](https://formaciooberta.eapc.gencat.cat/contingutsdelscursos/csp/010_part1/inici.html)
- GENERALITAT DE CATALUNYA. (2022). Empresa i Treball ha ajudat a la creació de 1.027 empreses i entitats d'economia social a Catalunya entre 2016 i 2021. Web Economiasocial.coop de la Generalitat de Catalunya, 28-3-2022. Disponible en: <https://economiasocial.coop/en-els-ultims-cinc-anys-shan-creat-1-027-noves-empreses-i-entitats-deconomia-social-i-cooperativa-a-catalunya>
- MALDONADO CAMATS, D. [Dolors]. (2022). Estratègia catalana de millora de la compra pública. Escola d'Administració Pública de Catalunya, 10 d'octubre de 2022. Disponible en: <https://formaciooberta.eapc.gencat.cat/espaistematics/contractacio/estrategia-catalana-de-millora-de-la-compra-publica.html>